



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1023/19

AYUNTAMIENTO DE POZANCO

A N U N C I O

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas con fecha 14 de marzo 2019, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2018, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más quienes se estimen interesados podrán presentar reclamación, reparos u observaciones que tengan por conveniente.

Pozanco, 29 de marzo de 2019.

El Alcalde, *Raúl Bermejo Mayoral*.